

(Expte N° 1279 - Año 2015)

ACUERDO N° 319/2015 : En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los trece días del mes de Octubre de 2015, se reúne la Junta Electoral Provincial, presidida por su titular Dr. Antonio Guillermo Labate, e integrada por los Señores Vocales, Oscar E. Massei, Evaldo Darío Moya, José Ignacio Gerez y Alejandra Cristina Bozzano, con la presencia de la Señora Secretaria de la Junta, Dra. Rosana Patricia Dalton.

Abierto el acto por el Señor Presidente, en autos: **"MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 6/9/2015'** (Expte N° 1279 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: Que con fecha diecisiete de septiembre del corriente se dictó Acuerdo N° 314/15, mediante el cual se declaró la regularidad y validez de los comicios y del escrutinio definitivo, respecto del proceso eleccionario celebrado el día 6 de septiembre de 2015 en la localidad de Plottier para los cargos de Intendente y Concejales municipales.

Que encontrándose firme a la fecha los resultados ya expresamente consentidos; corresponde en esta etapa efectuar las correspondientes asignaciones de bancas y nombramientos de candidatos electos.

Que atento lo dispuesto en la Carta Orgánica del Municipio de Plottier en su art. 29, respecto a la opción de encabezar la lista de concejales los intendentes no electos, y surgiendo de autos que a fs. 354 y 393 la candidata Fernanda Gabriela ESQUIVEL CALIVA DNI 26.790.762 del partido Unión Popular presenta en tiempo y forma la opción para ser primer concejal; corresponde considerar su petición.

Por todo lo expuesto, y en uso de facultades propias, esta **JUNTA ELECTORAL, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I) TENER POR ELECTOS y APROBAR** la **aplicación** del **Sistema D'Hont** efectuado conforme el procedimiento establecido en el art. 301 inc. 4 de la Constitución Provincial, y en consecuencia **ASIGNAR** en los cargos como **INTENDENTE, CONCEJALES TITULARES y CONCEJALES SUPLENTE**s de la ciudad de Plottier para cumplir el mandato correspondiente al período 2015/2019, a los ciudadanos que a continuación se detallan:

INTENDENTE

ANDRES ARTURO PERESSINI

17116981

FRIN

TITULARES

1	JUAN PABLO MELLADO	23.419.099	M.P.N.
2	EDITH ELIZABETH CARCAMO	16.671.543	FRIN
3	GRACIELA ELIZABETH ESCODA	17.881.583	M.P.N.
4	MABEL ALEJANDRA GUALA	20.424.753	MOLISUR
5	MARISA ROXANA TORRES SAN JUAN	93.720.284	ACTIVA
6	MARCOS ALEJO BONZINI	23.782.433	FRIN
7	OSCAR ERVANDO MUÑIZ	25.019.930	M.P.N.
8	FERNANDA GABRIELA ESQUIVEL CALIVA	26.790.762	UN.PO.
9	JUAN PABLO JOHANSEN	13.187.812	P.J.
10	GABRIEL ALEJANDRO VALENZUELA	23.641.337	MAP
11	JULIA CESAREA MAMANI	18.052.144	M.P.N.

SUPLENTES

1	JORGE ANDRES LARENAS	25.714.986	M.P.N.
2	CLAUDIO RAFAEL SILVERO	23.131.230	FRIN
3	YAMILA GISELL SALAS	34.293.600	M.P.N.
4	RAMON ORLANDO CACERES	16.034.448	MOLISUR
5	FABIO GUSTAVO ROSAS	13.660.992	ACTIVA
6	ADRIANA MABEL NAVARRETE	14.712.073	FRIN
7	SARA VIRGINIA MENDEZ	16.671.412	M.P.N.
8	MARCELO CESAR DI PETO	20.428.645	UN.PO.
9	SABRINA ANTONELLA SCHIAVERANO	35.311.841	P.J.
10	MARCELO CRISTIAN HUENUQUEO	24.147.956	MAP
11	JULIO CESAR LEON	10.041.939	M.P.N.

II) REGISTRESE, NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE a los apoderados de los partidos políticos intervinientes en la elección de autos, y a través de ellos, a los candidatos electos, y **COMUNIQUESE** a los Poderes Ejecutivo y legislativo Municipal y Provincial, y al Ministerio del Interior de la Nación. **III)** Oportunamente hacer entrega de los correspondientes Diplomas y del presente Acuerdo a los ciudadanos ahora electos, facultando a que por Presidencia de Junta Electoral se fije fecha, hora, forma y lugar a fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Proclamación. **IV)** Oportunamente **ARCHÍVESE**.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Señores integrantes de la Junta Electoral Provincial, por ante mí Secretaria autorizante, de lo que doy FE.

ANTONIO G. LABATE
PRESIDENTE
Junta Electoral Provincial

OSCAR E. MASSEI
VOCAL

EVALDO DARIO MOYA
VOCAL

JOSE IGNACIO GEREZ
VOCAL

ALEJANDRA CRISTINA BOZZANO
VOCAL

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria

REGISTRADO en el Protocolo de ACUERDOS
N° 319 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria